



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



ACTA DE RECEPCION DE DOCUMENTACION REFERENTE A LA PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSULTORAS Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE DISEÑO PARA EDIFICACIONES Y OBRAS ELECTRICAS DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS GC-PC-HBCBH-INFRAESTRUCTURA-01-2025.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez con quince minutos de la mañana (10:15 a.m.) en el **SALON DE EXCOMANDANTES, COMANDANCIA GENERAL DE BOMBEROS**, Costado Sur del Estadio Nacional, Barrio Morazán, Tegucigalpa, día, hora y lugar señalados para la Recepción de documentación referente a la **PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSULTORAS Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE DISEÑO PARA EDIFICACIONES Y OBRAS ELECTRICAS DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**; reunidos para tal efecto, el Comité conformado y representado por: **Ing. PEDRO IZAGUIRRE**, Director Sectorial de Infraestructura; **Lic. JORJE MARADIAGA**, Gerente Administrativo a nivel nacional, **Abog. JORGE ORDOÑEZ** Jefe Interino del Departamento Legal, y para dar fe de lo actuado **Abog. MARIA ANTONIA VELASQUEZ**, Secretaria General, **Abog. ROBERTO RODRIGUEZ**, Asistente legal.- **CONSIDERANDO**: Que en fecha miércoles doce (12) y jueves trece (13) de febrero del 2025, se publicó en los Diarios **El Herald**, aviso de **PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSULTORAS Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES**, para la contratación de **consultorías de diseño para edificaciones** y obras eléctricas del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, financiados con fondos propios del 5% por pago de seguros.- El aviso de Precalificación también se publicó en el Diario Oficial La Gaceta en fecha veintiocho (28) de febrero del 2025.- Los solicitantes en participar en la Precalificación, debieron solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica o personalmente a través de una carta dirigida al Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras a partir del día lunes diecisiete (17) del mes de febrero del año 2025, de las 8:00 am hasta las 4:00 pm donde se les entregara el documento de Precalificación, previo pago de doscientos (L. 200.00) lempiras, email secretaria.general@bomberoshonduras.com .-Los términos de referencia también pudieron ser examinados en el sistema de información de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (<http://www.honducompras.gob.hn>).- La fecha de presentación de los documentos para la precalificación se estableció para el día viernes veintiuno (21) de Marzo del 2025 a las diez de la mañana, en las oficinas del Departamento Legal ubicado en la Estación Central de Bomberos, en el Barrio Morazán, de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras; en estricto apego a lo que establece el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- Las empresas que presentaron documentación para ser precalificadas fueron:





**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



PRECALIFICACION No. HBCBH/001-2025

EMPRESAS
1) RCN INGENIERIA S DE R.L. DE C.V.
2) SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SOSTENIBLE S.A.
3) GEODIVH S DE R.L.
4) CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.
5) TECNISA

CONSIDERANDO: Que el artículo 43 de la Ley de Contratación del Estado establece de manera taxativa: “Cuando se trate de construcción de obras públicas y con el objeto de asegurar que estas sean ejecutadas por contratistas competentes, previo a la Licitación correspondiente, **se precalificarán las compañías interesadas**”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 44 de la precitada ley establece: “El Procedimiento de precalificación tendrá por base establecer la capacidad de cada uno de los interesados para ejecutar satisfactoriamente el contrato, y a este efecto se evaluará: 1) Experiencia de la empresa; 2) disponibilidad de personal, equipo e instalaciones; 3) Capacidad administrativa y técnica disponible; 4) capacidad financiera; 5) cumplimiento de contratos anteriores y 6) Capacidad legal para contratar.

CONSIDERANDO: Que el artículo 45 de la Ley de Contratación del Estado establece: “La precalificación de contratistas de obras públicas se hará en forma seria y rigurosa por una comisión que se integrará en cada caso por funcionarios de amplia experiencia y capacidad al servicio del órgano responsable de la contratación, debiendo evaluarse detenidamente la información aportada por los interesados.

CONSIDERANDO: Que el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: “Las solicitudes de precalificación podrán ser entregadas personalmente o remitirlas por servicios de mensajería o correo certificado, siempre que ocurra dentro del plazo previsto; las solicitudes tardías serán rechazadas”

CONSIDERANDO: Que en base a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el Cuerpo de Bomberos una vez realizada la Precalificación notificara lo resuelto a todos los interesados; también comunicara los fundamentos de su decisión a quienes no hubieran sido precalificados.





COMANDANCIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



En fe de lo anterior se firma la presente ACTA, siendo las once cincuenta horas de la mañana (11:50 a.m.) del día viernes veintiuno (21) de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Ing. Pedro Izaguirre.

Director Sectorial Infraestructura



Abg. Jorge Ordoñez

Jefe Interino del Departamento Legal

Abg. Roberto Rodriguez
Asistente legal

Lic. Jorge Maradiaga

Gerente Administrativo a nivel nacional



Abog. Maria Antonia Velásquez
Secretaria General

